

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****DEZA**

El Pleno del Ayuntamiento de Deza, en sesión Ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2014, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería y con cargo a nuevos ingresos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Deza, a 23 de septiembre de 2014.–El Alcalde, Julio Ramiro Vicioso González. 3007

BOPSO-113-03102014